

**BASES REGULADORAS DE “QUINTANILLA EN 25 PALABRAS”,
CONCURSO DE MICRORRELATOS EN INSTAGRAM Y TIKTOK**

ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN COLECCIÓN

THYSSEN-BORNEMISZA, F.S.P.

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. (en adelante, la “Fundación”) convoca un concurso dirigido a usuarios de X, Instagram y TikTok con el objeto de que estos compartan, a través de comentarios desde sus perfiles en dichas redes sociales en cada una de las dos publicaciones del perfil del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza de Madrid (el “Museo”) referidas al concurso “Quintanilla en 25 palabras” #ConcursoQuintanilla, un texto de no más de 25 palabras que contenga el título de uno de los tres cuadros de la artista que el museo propone para participar en el concurso (en adelante, el “Concurso”): “La mesa azul”, “El teléfono” y “Verano”.

2. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán ser seguidores del museo y publicar un comentario a través de su perfil de X, Instagram y TikTok en alguna de las dos publicaciones correspondientes que lleven el hashtag #ConcursoQuintanilla, compartiendo un relato inspirado en una de las tres obras de la artista que ha compartido el Museo.

La participación con un comentario implica automáticamente la voluntad del usuario de participar en el mismo y la aceptación de estas bases, así como la autorización a la Fundación, a los solos efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este Concurso, a reproducir, distribuir y comunicar públicamente los comentarios publicados, con indicación de su realizador, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

3. CALENDARIO

El plazo para publicar el comentario comenzará el día 3 de mayo y finalizará el día 17 de mayo de 2024 a las 23:59 horas (UTC + 1). En caso de que este plazo sea prorrogado, se hará pública esta información a través del perfil de Instagram del Museo (@museothyssen), de TikTok (@museothyssen) y de X (@museothyssen).

Está previsto que la Fundación comunique doce ganadores del Concurso el día 24 de mayo de 2024. La Fundación podrá, no obstante, modificar estas fechas, publicándolo asimismo en la cuenta de Instagram, de TikTok y de X del Museo.

4. REQUISITOS

Podrán participar con sus comentarios todas aquellas personas mayores de 18 años, titulares de un perfil de X, Instagram o TikTok, de cualquier nacionalidad y desde

cualquier país, sin mayor requisito que la aportación de un comentario propio, original y garantizando que no vulnera derechos de terceros.

Cada usuario podrá subir un único relato no superior a 25 palabras. En caso de que un mismo usuario publique más de un texto por post, sólo se tendrá en cuenta el primero de los comentarios publicados en ese post.

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES: COMITÉ DE SELECCIÓN Y VOTACIÓN DE LOS USUARIOS PARA ELEGIR LOS CINCO COMENTARIOS GANADORES

La selección de los comentarios finalistas corresponderá a un Comité de selección, que hará las labores de jurado, integrado por dos representantes de la Fundación. Este Comité evaluará los comentarios conforme a los criterios indicados en el apartado 6 de estas Bases.

La decisión del Comité de selección se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.

El Comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso con respecto a los premios, en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiado.

Los comentarios ganadores se anunciarán el día 24 de mayo en el post de la red correspondiente. Asimismo, la Fundación contactará con cada uno de los premiados por medio de mensaje directo a través de su cuenta de X, Instagram o de TikTok, para que aporten, en un documento proporcionado por la Fundación, la siguiente información:

- Datos de contacto, a los efectos de la entrega del premio.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la petición de documentación por parte de la Fundación. En el caso de que no se obtuviera esa información en ese plazo, la Fundación podrá conceder el premio a otro participante.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ

Publicados los comentarios en Instagram, se hará una primera selección para admitir únicamente aquellos que cumplan los requisitos de admisibilidad indicados a continuación:

- a) Presentación dentro de los plazos y cauces establecidos.
- b) Presentación en la forma establecida.

Los comentarios que no cumplan estos requisitos no serán admitidos a Concurso. Tampoco serán admitidos a concurso aquellos comentarios de un usuario que ya haya resultado ganador respecto a un post anterior del presente certamen.

Los comentarios que resulten admitidos al Concurso serán valorados cada uno de ellos por el Comité teniendo en consideración la originalidad y calidad en el relato.

7. PREMIOS

La Fundación otorgará un total de DOCE premios, uno por cada comentario ganador, de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el punto anterior. El premio consistirá en un catálogo de la exposición “El realismo íntimo de Isabel Quintanilla” que la Fundación pondrá a disposición de los ganadores para su recogida en las instalaciones del Museo. Alternativamente, la Fundación podrá, a su sola discreción, enviar el premio a la dirección postal que indique el ganador, siempre y cuando la misma se encuentre en el territorio peninsular, Islas Baleares o Canarias.

8. DATOS PERSONALES

Mediante la presentación de su comentario al Concurso, el participante autoriza a la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. el tratamiento de sus datos personales con el fin de ejecutar el presente acuerdo y de forma que la Fundación pueda explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se establece. La Fundación no elaborará perfiles con estos datos personales ni tomará decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

Los datos personales que la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. recabe no se comunicarán a ningún otro tercero, salvo obligación legal.

Los participantes podrán dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico rgpd@museothyssen.org o a la dirección postal de la Fundación, en Paseo del Prado 8-28014 Madrid, para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P.

9. REDES SOCIALES

El concurso “Quintanilla en 25 palabras” no está avalado, patrocinado, administrado ni asociado en modo alguno a ningún tercero distinto de la Fundación, como a Instagram, Facebook, ni a ninguna otra red social donde se dé difusión del concurso realizado y sus ganadores. Estas redes sociales son ajenas a la convocatoria del Concurso, siendo, por tanto, totalmente ajenas a cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por parte de cada participante.

10. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se regirán de acuerdo con la ley española y siendo competentes para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

www.museothyssen.org

rrss@museothyssen.org

Tlf 917 911 370